

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 174**

## LEGISLADORES

Nº **091**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** BLOQUE FPV PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO MUSEOGRÁFICO " SHANTI".

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **14 MAYO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **1** **15 OCT 2015**

**Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

*ds.*

A 509115

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

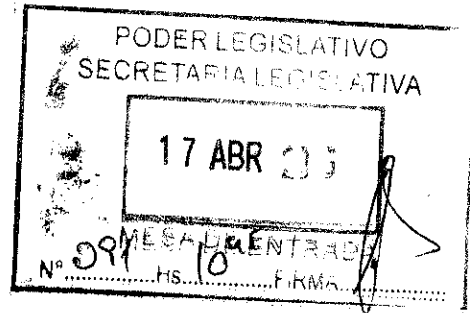
**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el proyecto museográfico "Shanti", Casa Museo de Piedras Semipreciosas, impulsado por la señora Norma Beatriz CASTILLO, en la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Museos y espacios que preservan, en un amplio espectro, la cultura trascendente de una comunidad constituyen herramientas poderosas de desarrollo, defensa y consolidación de la identidad cultural de un pueblo.

Su creación no solo depende de las iniciativas de índole estatal, sino que se nutre de un rico conjunto de sueños, emprendimientos y proyectos de instituciones y vecinos que día a día contribuyen, desde su lugar y su quehacer cotidiano, con estos objetivos.

En este sentido, creemos que uno de los deberes indelegables del Estado Provincial es actuar como catalizador y lazo de unión entre las distintas propuestas culturales, para su promoción y desarrollo.

No solo para la defensa y consolidación de nuestro patrimonio cultural, natural e histórico, sino para dotar a la política educativa de instrumentos y herramientas innovadoras y hasta para ampliar y poner en valor la oferta turística de servicios culturales.

Este es el caso del "Proyecto Museológico Shanti", impulsado por la vecina de la ciudad de Río Grande Norma Beatriz Castillo.

Escritora, Editora y colaboradora incansable en la formación y orientación de niños y jóvenes, Beatriz viene, desde hace años, contribuyendo al desarrollo humano y cultural de la comunidad de Río Grande. Publicaciones como "Sentimientos de Enero", "Busca en tu Interior", "Portador de Luz" o la antología que editara de poemas de adolescentes de la ciudad de Río Grande "Luces en el Camino", dan testimonio de su incansable labor.

Beatriz Castillo es fundadora y actual Presidenta de la Asociación Social Civil de Terapias Complementarias de Río Grande. Desde este espacio, hace más de doce años, se promueve el desarrollo, aplicación y estudio de terapias complementarias vinculadas al bienestar físico, emocional y espiritual de las personas. Terapias tales como el Reiki, la Masoterapia, la Danzaterapia, las Meditaciones Guiadas, la Radiestesia, la Gemoterapia, la Litoterapia, el Yoga,



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



la Musicaterapia, las sesiones con cuencos tibetanos, terapia de Regeneración Celular (René Mey), entre otras.

Es en el contexto de estas actividades y terapias, muy relacionadas con los minerales, rocas y otros elementos constitutivos de nuestra geología, que la Sra. Castillo comenzó a formar, desde hace más de doce años, una colección privada de piedras preciosas y semipreciosas, cuya magnitud cuali y cuantitativa la llevó a proponer un proyecto museológico abierto a la comunidad. Tal como la propia Sra. Castillo afirma:

***"Pensando en primer lugar en los chicos...la motivación que siempre tuve y mantengo, es ofrecer a mi comunidad un espacio pedagógico que sirva como factor de conocimiento, de inclusión social y de afirmación de nuestra identidad cultural".***

Así es que surgió el proyecto museológico "Museo Shanti", estructurado a partir de importantes y valiosas colecciones geológicas, que reúne aproximadamente 3.000 ejemplares de piedras preciosas y semipreciosas de nuestro país. Complementando estas colecciones, el Museo proyecta convocar a artistas plásticos de Río Grande y de la región a exponer su trabajo. Este proyecto museológico privado se define como un espacio cultural y turístico, un reservorio de nuestro patrimonio geológico, orientado a los fines formativos y didácticos.

Si bien la iniciativa cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Río Grande, nos parece importante declararla de interés provincial, y generar un marco normativo mediante el cual se declare como política permanente del Estado Provincial el apoyo y colaboración con los proyectos museográficos públicos y privados reconocidos por la Provincia, a través del diseño y gestión de convenios de cooperación con sus titulares, la implementación de estrategias público-privadas de gestión asociada para su promoción y desarrollo y la ejecución de programas de comunicación, educación y extensión comunitaria para su difusión y conocimiento público.

Este es el sentido y objeto del proyecto de resolución que se adjunta, que espero cuente con el acompañamiento de mis pares.

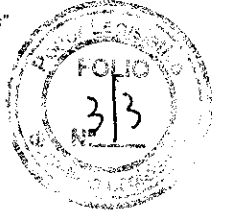
Myriam Noemí MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

JUAN CARLOS ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

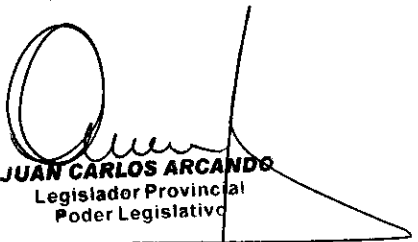
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el proyecto museográfico "Shanti", Casa Museo de Piedras Semipreciosas, impulsado por la señora Norma Beatriz CASTILLO, en la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



**JUAN CARLOS ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo